

RESCINDIENDO CONTRATACIÓN.

Victoria, Entre Ríos, 09 MAR 2026

VISTO:

El dictado del Decreto N° 818 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 22 de diciembre 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acto Administrativo mencionado en el Visto del presente, la Secretaria de Desarrollo Social y Humano dispuso la prórroga del contrato de locación de servicios que vincula al Municipio con la Sra. Almada Rocío Soledad para desempeñarse como personal de limpieza en las distintas reparticiones que dependen de dicha cartera;

Que la prórroga aludida tenía vigencia hasta el día 30 de junio de 2026;

Que las partes pactaron de común acuerdo la rescisión anticipada de la contratación citada, culminando las prestaciones el día 28 de febrero del corriente año;

Que por lo precedentemente expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Provincial N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; Por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS
DECRETA:**

Artículo 1º: Rescindir con efecto retroactivo al día 01 de marzo de 2026, el contrato de locación de servicios dispuesto mediante Decreto N° 818/25 el cual vincula a la Municipalidad de Victoria con la **Sra. Almada Rocío Soledad**, DNI N° 35.641.357, con domicilio en calle Av. Belgrano y Rondeau S/N de esta ciudad, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos.

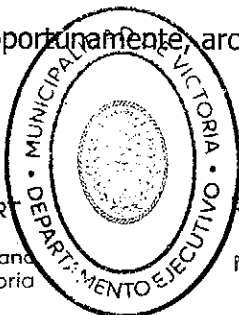
Artículo 2º: Instruir a la Secretaría Legal y Técnica para que instrumente la rescisión del contrato de locación de servicios al que refiere el artículo precedente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano Lic. Sabina Etchart.

Artículo 4º: Pasar a Oficina Contable y Presupuestaria, Secretaría Legal y Técnica, y Despacho Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Artículo 5º: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. -

LIC. SABINA ETCHART
Secretaria
Desarrollo Social y Humano
Municipalidad de Victoria



SA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria